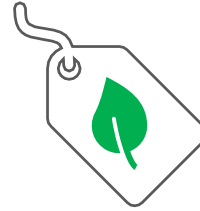


## Pide la etiqueta ecológica



Las etiqueta ecológica es una marca que se pone a los productos y a los servicios que respetan y ayudan al medio ambiente.

Todos los productos y los servicios que cumplen con los requisitos que dicen las leyes pueden tener la etiqueta ecológica.

Todos menos:

- La comida y las bebidas.
- Las medicinas.
- Algunos productos médicos.
- Los productos que son peligrosos según las leyes.
- Los productos que hacen daño a las personas o al medio ambiente.

Tampoco los productos que hacen daño por la forma en la que se fabrican.

Puedes pedir la etiqueta ecológica para tus productos y servicios con este trámite.



## ¿Cómo se hace el trámite?

1. Descarga el documento de solicitud [aquí](#).
2. Imprímelo, rellénalo y fírmalo.
3. Entrega la solicitud y el resto de documentos en el **Registro General** del Ayuntamiento.

Pincha [aquí](#) para ver dónde está.

## Más información

Los productos que quieren tener la etiqueta ecológica deben:

- Venderse bastante en España.
- Cuidar y respetar al medioambiente.
- Ser una opción para que las personas compren productos que cuidan del medio ambiente.
- Venderse más a las personas que los usan antes que a otras empresas.

Puedes saber más sobre el trámite en:

- El Reglamento número 1.980 de 2000 de la **Unión Europea**.

Dice cómo es la etiqueta ecológica.  
Da información sobre los productos y los servicios que pueden tenerla.

Pincha [aquí](#) para leer el Reglamento completo.

- Las **Decisiones de la Unión Europea** que desarrollan el Reglamento.

**Registro General:** es el sitio en el que puedes mandar los documentos que van para el Ayuntamiento y otras Administraciones Públicas.

**Unión Europea:** es una organización de países de Europa.

**Las Decisiones de la Unión Europea:** son normas de la Unión Europea que desarrollan lo que dicen otras normas más importantes.



## ¿Quién resuelve el trámite?

La **Delegación de Medio Ambiente** es el grupo de personas del Ayuntamiento que resuelve este trámite.

**Delegación de Medio Ambiente:** es el grupo de personas del Ayuntamiento que cuida del medio ambiente.

Puedes hablar con ellas:



En sus oficinas,  
que están en la Avenida del Linneo número 4.

## ¿Cuándo responde el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento tiene 6 meses después de recibir tu solicitud para responder.

Debes entender que el Ayuntamiento ha rechazado tu solicitud si no responde en esos 6 meses.

El Ayuntamiento puede responder más tarde algunas veces.

